

“Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4382

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Tesorería General, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de G. 147.114.148.750 (Guaraníes ciento cuarenta y siete mil ciento catorce millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central – Presidencia de la República – Secretaría de Emergencia Nacional y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de G. 147.114.148.750 (Guaraníes ciento cuarenta y siete mil ciento catorce millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la ampliación de los gastos de la Administración Central – Presidencia de la República – Secretaría de Emergencia Nacional y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de G. 147.114.148.750 (Guaraníes ciento cuarenta y siete mil ciento catorce millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Ley N° 4249/11 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011”.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis".

A large, stylized handwritten signature in black ink.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly "Luis".

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4382

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal en vigencia, a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 6°.- La ampliación presupuestaria dispuesta en esta Ley no estará sujeta a disminuciones establecidas por topes presupuestarios.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **dieciséis días del mes de junio del año dos mil once**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **catorce días del mes de julio del año dos mil once**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 207 numeral 1) de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González

Presidente

H. Cámara de Diputados


Jorge Oviedo Matto

Presidente

H. Cámara de Senadores


Andrés Giménez

Secretario Parlamentario


Blanca Beatriz Fonseca Legal

Secretaria Parlamentaria

Asunción, *12* de *agosto* de 2011

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Fernando Lugo Méndez

Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Pág. 3/4

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4382

ANEXO

Niv/Ent		Descripción									
01 01		TESORERÍA GENERAL									
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	110			INGRESOS CORRIENTES							
		113		INGRESOS TRIBUTARIOS							
		1	10	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS							
				IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	6.089.485.000.000	0	6.089.485.000.000	0	147.114.148.750	6.236.599.148.750	
TOTAL					6.089.485.000.000	0	6.089.485.000.000	0	147.114.148.750	6.236.599.148.750	
Niv/Ent		Descripción									
12 01		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA									
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	150			INGRESOS CORRIENTES							
		151		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
		10	10	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
				RECURSOS DEL TESORO	358.828.398.874	0	358.828.398.874	0	10.000.000.000	368.828.398.874	
TOTAL					358.828.398.874	0	358.828.398.874	0	10.000.000.000	368.828.398.874	
Niv/Ent		Descripción									
12 08		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL									
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	150			INGRESOS CORRIENTES							
		151		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
		10	10	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
				RECURSOS DEL TESORO	1.875.507.052.928	-33.363.248	1.875.473.689.680	0	121.657.642.750	1.997.131.332.430	
200	220			INGRESOS DE CAPITAL							
		221		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
		10	10	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
				RECURSOS DEL TESORO	182.987.475.138	0	182.987.475.138	0	15.456.506.000	198.443.981.138	
TOTAL					2.058.494.528.066	-33.363.248	2.058.461.164.818	0	137.114.148.750	2.195.575.313.568	
TOTAL GENERAL					2.417.322.926.940	-33.363.248	2.417.289.563.692	0	147.114.148.750	2.564.403.712.442	

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4382

ANEXO

Entidad	12 01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Tipo de Presu	02	PROGRAMAS DE ACCION
Programa	006	ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES
Unidad Resp.	17	SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
				JORNALES	101.800.829	0	101.800.829	0	4.000.000.000	4.101.800.829
144	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.264.887.225	0	1.264.887.225	0	3.000.000.000	4.264.887.225
360	10	001	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	1.342.005.980	0	1.342.005.980	0	3.000.000.000	4.342.005.980
390	10	001	99	SUB TOTAL	2.708.694.034	0	2.708.694.034	0	10.000.000.000	12.708.694.034

Entidad	12 08	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Tipo de Presu	02	PROGRAMAS DE ACCION
Programa	002	ATENCION BASICA COMPLEMENTARIA
SubPrograma	12	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA
Unidad Resp.	01	GABINETE DEL MINISTRO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	487.279.260	0	487.279.260	0	650.000.000	1.137.279.260
142	10	001	99	CONTRATACION DE PERSONAL DE SALUD	3.032.989.451	0	3.032.989.451	0	1.200.000.000	4.232.989.451
144	10	001	99	JORNALES	1.057.963.400	0	1.057.963.400	0	600.000.000	1.657.963.400
540	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	0	0	0	0	2.400.000.000	2.400.000.000
				SUB TOTAL	4.578.232.111	0	4.578.232.111	0	4.850.000.000	9.428.232.111

Programa	004	ASISTENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS MEDICAS
SubPrograma	01	HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
Unidad Resp.	45	DIRECCION DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	7.267.373.520	0	7.267.373.520	0	5.350.000.000	12.617.373.520
142	10	001	99	CONTRATACION DE PERSONAL DE SALUD	34.136.573.860	0	34.136.573.860	0	4.772.000.000	38.908.573.860
144	10	001	99	JORNALES	4.877.233.800	0	4.877.233.800	0	1.450.000.000	6.327.233.800
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	210.974.400	0	210.974.400	0	78.000.000	288.974.400
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ. EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	6.170.000.000	0	6.170.000.000	0	5.000.000.000	11.170.000.000
				SUB TOTAL	52.662.155.580	0	52.662.155.580	0	16.650.000.000	69.312.155.580

Programa	007	VIGILANCIA DE LA SALUD
SubPrograma	04	SENEPA
Unidad Resp.	43	DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
144	10	001	99	JORNALES	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
				SUB TOTAL	0	0	0	0	2.000.000.000	2.000.000.000

SubPrograma	05	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)
Unidad Resp.	43	DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
350	10	001	99	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	61.052.824.985	-5.063.257.582	55.989.567.403	0	35.021.690.000	91.011.257.403
				SUB TOTAL	61.052.824.985	-5.063.257.582	55.989.567.403	0	35.021.690.000	91.011.257.403

Programa	020	PROGRAMA DE APOYO
SubPrograma	05	UNIDAD DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Unidad Resp.	01	GABINETE DEL MINISTRO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
350	10	001	99	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	112.970.726.085	-49.658.986.295	63.311.739.790	0	70.535.952.750	133.847.692.540
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ. EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	0	0	0	0	8.056.506.000	8.056.506.000
				SUB TOTAL	112.970.726.085	-49.658.986.295	63.311.739.790	0	78.592.458.750	141.904.198.540
				TOTAL GENERAL	233.972.632.795	-54.722.243.877	179.250.388.918	0	147.114.148.750	326.364.537.668